MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 260 - -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 89 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/10 PARA LA "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA – FASE II".----------

Asunción, 17 de Mayo de 2012

VISTO: *La Nota D.U.O.C. N° 437/2012 del 9 de mayo 2012, en la cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 89/2010 suscrito entre Ministerio del Interior y el Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia (TSV), en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 02/10 para la "Provisión de Bienes y Prestación de Servicios para la Implementación y puesta en Funcionamiento de un Centro de Seguridad y Emergencia – Fase II; y ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 55° -Derechos de las Contratantes- reza: "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: inciso b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere."----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 520 "Construcciones" dentro del Programa 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional"----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la ampliación del Contrato N° 89/2010; correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 02/10 para la "Provisión de Bienes y Prestación de Servicios para la Implementación y puesta en Funcionamiento de un Centro de Seguridad y Emergencia – Fase II, por un monto total de G. 125.816.000.- (Ciento veinticinco millones ochocientos dieciséis mil.-) con fuente de financiamiento FF10, y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro